

BLOQUE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE LAS FARC

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
14	05	2014		09:48 A.M Horas	12:30 P.M Horas
16	05	2014	Fecha en que termina la vista pública		

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Juan Guillermo Cárdenas Gómez

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	4	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

CONCENTRADA PRIORIZADA

DELITOS

Concierto Para Delinquir y Otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
39.412.546	Elda Neyis Mosquera García	'Karina o La Negra'	X		X	
1.054.553.613	Jorge Humberto Hincapié Castañeda	'Gabriel'	X		X	
1.053.814.632	Andrés Mauricio Cardona Zapata	'El Flaco'	X		X	
1.037.368.509	Edison Rua Cataño	"Rafael o Garra seca"	X		X	
16.115.209	Jesús Alberto Giraldo Hernández	'Miguel'	X		X	
1.027.883.021	Norbey de Jesús Gallego Valencia	'Alberto o Cascarero'	X		X	
75.004.311	Yamith García Cifuentes	'Evelio'	X		X	
70.303.254	Eduardo de Jesús Arango Agudelo	'Alex'	X		X	
70.729.065	Nelson Antonio Patiño Cuartas	'El Zorro o Eliecer'	X		X	
16.114.264	Iovanny García García	'Alejandro'	X		X	
11.900.723	Pedro Luís Pino Valderrama	'Martín'	X		X	
16.114.733	Darío García Muñoz	'Pipa'	X		X	
43.382.158	Luz Amparo Carmona Vásquez	'Carmenza'	X		X	
10.268.565	Hernán García Giraldo	'Nodier'	X		X	
71.977.225	Marco Fidel Giraldo Torres	'Isaías'			X	

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

71.983.265	Danis Daniel Sierra Martínez	'Samir'	X		X	
8.339.102	Roberto Montes Vallejo	'El Gallo'	X		X	
93.418.984	Leonardo Quintero Marín	'Leo o Jaime'	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 44 UNJYP	Mauricio Aguirre Patiño
Fiscal de Apoyo – 114 Seccional	John Fernando López Cárdenas y Amalia Gómez Rozo (Analista)
Defensor Contractual	Jaime Arturo Restrepo Restrepo (Defensor contractual del postulado Danis Daniel Sierra Martínez)
Defensor Público	Luis Felipe López Castaño, Ricardo de Jesús Delgado Idarraga, Gloria Cecilia Garcés Espinal (Representantes Defensoría Pública). Carmen Amparo Valencia Bustamante, y Sara Patricia Ospina Gómez representantes de víctimas de Monte Bonito, y Arboleda (Caldas). Respectivamente. Victoria Eugenia Camacho Ahuad y Jorge Iván Hoyos Tabares (Defensores Públicos).
Ministerio Público	Antonio Mogollón Yepes. (Procurador 114) Judicial II Penal de Medellín

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

John Jairo Gallego hermano de Samuel de Jesús Carmona. De Sonsón- Antioquia

Francisco Luis hermano de Enrique Aizales Sánchez.

Salvador Restrepo cuñado de la víctima. No se escucha muy bien.

María Dolores Aizales Sánchez. Hermana de Enrique Aizales Sánchez.

Fredy López López. Víctima de Monte Bonito Caldas.

Marco Fidel Castro Municipio Granada Meta. En representación de todo el grupo, de esa toma guerrillera en ese corregimiento.

Atalivar Serna, víctima de la toma de Monte Bonito Caldas.

Nelson Romero Álvarez. Monte Bonito Caldas.

Mercedes Ospina Víctima Olga Damaris Londoño (hija).

Alba Lucía Hernández (mamá de Alcides Patiño Davila).

Luz Dora Gálvis. Víctima de John Fredy Marín Gil.

María Carlota Aguirre Arcila Mamá de José Elkin Arcila víctima de Pueblo Nuevo.

María Graciela Valencia víctima en Samaná, por muerte de Pedro Nel Montoya y Fernando Montoya.

Silvia Rosa Gálvis esposa de un agente fallecido en la toma de la Arboleda.

Nancy Victoria Martínez. Homicidio de José Albeiro Gañán Gañán.

El nombre de su esposo era Rafael Vélez Agente.

María Rocío muerte de su esposo Hernando de Jesús Rivera Suárez de la toma de Arboleda Caldas.

Alba Nelly Ospina Franco víctima de la toma de la Arboleda Caldas. Muerte de su esposo muerto y desaparecido, Luis Hernando Ramírez Castro.

María Aurora Benavides Álvarez. Víctima Octavio de Jesús Marín Benavidez.

Rocío Galvis víctima Hair Loaiza.

Nelson Iván Parra Serna, víctima de secuestro y hurto de 50 cabezas de ganado por parte de Yamith García Cifuentes miembro de las FACR.

Alfredo de Jesús Patiño Valencia. Víctima de un hijo Antonio Patiño.

María Cristina Alzate Cano. Víctima el ingeniero forestal Norman Rodolfo Alzate secuestrado por el frente 5 de las FARC en Arenas bajas Apartadó.

Gloria Jaramillo esposa el Ingeniero Forestal Norman Alzate.

Jesús Mejía, por reclutamiento forzoso como menor de edad.

Edgar López Ocampo Víctima Wilmar López Ocampo. A manos de alias Pipa y alias Nodier en la jurisdicción de Samaná.

María Elisa Jaramillo, Mamá de Astrid Liliana Rendón.

María Valencia Víctima de las dos tomas guerrilleras en el Prodigio.

María Lucila Gómez Olgún (víctima su hermano Luis Adolfo Gómez Olgún).

Jesús Aguirre Pérez (víctima su hermano Delio Aguirre Pérez por alias Karina.

William Londoño. Víctima de Claribell Lodoño, reclutada en Nariño Antioquia.

Gildardo Betancurt Granada.

Record 40:26: MAGISTRADO: al retomar la vista pública, el ponente hace referencia a la solicitud pasada hecha por el señor fiscal Dr. Aguirre Patiño, en cuanto la acumulación de un proceso no priorizado frente a unos postulados, que se venía estableciendo. Audiencia concentrada con criterios de macrocriminalidad. Como la doctora Sara Patricia Ospina Gómez, representante de las víctimas de Arboleda, no tenía muy claro respecto a qué personas debía representar, se le informa que la Fiscalía, el día 9 de mayo del presente año allegó 11 poderes al respecto, y por parte de la doctora Carmen Amparo Valencia Bustamante, representante de las víctimas de Monte Bonito, igualmente en esa data se presentaron 24 poderes.

El señor magistrado les da el uso de la palabra para que se expresen en cuanto a la solicitud de acumulación efectuada por el señor fiscal.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Record: 41:52: Doctora Sara Patricia: con relación a la acumulación priorizada está de acuerdo con ella, no teniendo objeción alguna. Con relación a los poderes, en la audiencia pasada se dijo que dentro de esta misma se incluirían los poderes que hicieran falta.

Record: 42:14: Se da traslado de la solicitud del señor fiscal, y proceden a la entrega de los poderes.

Record: 42:30: Doctora Carmen Amparo Valencia Bustamante: Manifiesta no tener objeción frente al tema.

Record: 42:38: MAGISTRADO: da el uso de la palabra a la doctora Victoria Eugenia Camacho Ahuad, para que establezca lo pertinente a la solicitud de acumulación por parte de la Fiscalía General de la Nación, a través de su delegado.

Record: 42:51: La Doctora Camacho Ahuad: expresa, frente a la acumulación no hay ninguna observación. Por lo tanto como defensora de los postulados por ella representados, no hay oposición a que se otorgue la misma.

Record: 43:16: Doctor Hoyos Tabares: No se opone a la solicitud del señor fiscal. Igualmente avala esa acumulación.

Record: 43:51: MAGISTRADO: Una vez dado el traslado de algunos medios probatorios relacionados con la audiencia concentrada priorizada adelantada, se hace alusión a la génesis de las FARC- EP, sus estructuras como guerrilla, y todo lo logístico como uniformes. Adicionalmente a lo anterior y como punto primordial a tratar se trae a colación el tema de finanzas de las FARC-EP, los medios de difusión tales como radios, emisoras, y páginas web.

Record: 46:29: Una vez dado el traslado el señor magistrado ponente informa a la Sala el retiro del recinto de la magistrada Dra, María Consuelo Rincón Jaramillo quien debe cumplir con otras funciones propias de su cargo, advirtiendo que para este tipo de audiencias solo es necesaria la presencia del magistrado que la preside, y la del primer revisor.

Record 56:37: MAGISTRADO: Señala que el despacho a su cargo, elaboró un cuadro el cual contiene un listado de poderes allegados en original, y otros en copia otorgados a víctimas directas e indirectas, su radicado, hechos, siyip. El ponente coloca a disposición de cada uno de los sujetos procesales este informe, a costa de los interesados. Lo anterior con el fin de subsanar los faltantes, y lograr con esto obtener la garantía de la representación. Permitiendo confirmar al final cuáles víctimas están siendo representadas por el Ministerio Público.

Record: 00:29: MAGISTRADO: al presentarse inconvenientes con la conexión de la cárcel de Chiquinquirá, en donde se encuentran doce de los postulados, (uno que no quiso asistir) se hace imposible continuar con la vista pública por motivos lógicos.

Record: 01:06: MAGISTRADO: Continúa la vista pública, de audiencia concentrada.

Record: 15:46: FISCAL: Menciona que con base en el listado de las víctimas que se registraron, se hizo la verificación de cuales hechos están imputados, y de cuáles no. Se va a hacer la verificación con las víctimas que asistieron a la presente diligencia, para confirmar el listado y dar la información.

Record: 16:03 MAGISTRADO: Da el uso de la palabra al señor fiscal para que haga la exposición respectiva, conforme a las pruebas trasladadas, advertidas y lo que continúa con relación a las FARC-EP.

Record: 16:20 FISCAL: Agrega haber quedado pendiente la decisión de acumulación de procesos.

Record: 16:26: MAGISTRADO: señala que de conformidad a lo estipulado en el decreto reglamentario 3011 art 24, esas decisiones pueden esperar hasta el momento de la decisión. Sin embargo por lógica razón se va a hacer en su momento oportuno para que tengan conocimiento quienes siguen y quienes no, en lo que relativo a la audiencia concentrada con criterios de

priorización.

Record: 17:50: FISCAL: En el término de la sesión anterior, se estaba por abordar el tema relacionado con finanzas. Se había hecho la inicial presentación, por parte del despacho de las conclusiones de tres estudios realizados por parte del grupo de inteligencia de lucha contra las finanzas de las Organizaciones Terroristas del Comando General de las Fuerzas Militares del Estado; grupo éste que se encuentra conformado por un equipo interdisciplinario del cual forman parte la Armada Nacional, el Ejército Nacional, la Policía, el CTI, la Fiscalía, y para la época de rendición del último informe que fue en el año 2011, formaba parte el DAS.

1. Análisis de la narco financiación de las FARC. Abril del año 2000.
2. Estimación de los ingresos y egresos de las FARC periodo 2003 a febrero de 2005.
3. Finanzas terroristas de las FARC, mayo 2011. Los cuales en la sesión anterior se empezaron a explicar.

Record: 01:02: MAGISTRADO: En la actualidad se viene trabajando con los responsables de finanzas. A los postulados presentes, se les ha preguntado sobre el tema. La mayoría de ellos dicen desconocer la utilización de los recursos. En la actualidad con algunos de los postulados que se hacen presentes en estas audiencias, y con otros de estructuras que aún no han sido objetos de imputación, se está estableciendo la caracterización con base en este informe.

Record: 01:05: MAGISTRADO: pregunta a Elda Neyis Mosquera García alias "Karina", como comandante del frente, si tiene conocimiento de los dineros. En que se invertían esos dineros si se pueden llamar de esta manera los provenientes de actividades ilícitas.

Elda Neyis Mosquera García: Dice que sacaban todo lo relacionado con los gastos del frente. Esto es, lo de la alimentación, transporte, y salud. En material de guerra no había un rubro específico. El dinero que quedaba había que entregarlo al comandante superior de inmediato. En su caso afirma se lo entregaba al comandante alias "Marcos". Dice que era para mantenimiento de otros frentes que no tenían finanzas. Para entregar la cuota que cada frente tenía que mandar al estado mayor central y a su secretariado.

01:11 MAGISTRADO: Pregunta al postulado Danis Daniel, que conocimiento tiene al respecto. A lo cual el postulado responde Las FARC, siempre han manejado el concepto de la compartimentación, en cada frente y en cada bloque, hay una cartera para cada miembro. El jefe de finanzas es el encargado de llevar todas las cuentas, e informes y tiene que rendirlas cada dos años en Asambleas de Frente. Dinero que finalmente es llevado al estado mayor central.

Record: 01:13 MAGISTRADO: De nuevo interroga al Postulado Danis Daniel acerca de quién exactamente recibía en el secretariado o en bloque central esos dineros que se giraban. Respondiendo que hasta donde tuvo conocimiento en el José María Córdoba quien manejaba parte de las finanzas era "Marcos". En el caso del frente quinto era alias "Dárdison" (Wilmar de Jesús Cartagena Pino) activo en la dirección del frente en estos momentos el tercero al mando, y se encuentra hoy en Dabeiba).

Record: 01:16:56: MAGISTRADO: Le dice al Postulado Marco Fidel Giraldo en que puede contribuir.

Record: 01:17: Marco Fidel Giraldo Torres: expresa, sobre las finanzas en las FARC la toma de poder, ya estaba el plan diseñado. Para el periodo del 98 al 2000, el frente José María Córdoba tenía que dar un aporte de mil quinientos millones de pesos al estado mayor central por secretariado.

Record: 01:19: Retoma la palabra el postulado Danis Daniel, para agregar de un informe importante en el tema de finanzas para el 2006, aduce que le correspondió la Asamblea de frente. Había una circular que enviaba Marulanda Vélez donde hablaba de una orden para todos los frentes a nivel nacional. Que para el 2010 cada frente debía tener 230.000.000 millones de dólares.

Record: 01:21: Agrega Elda Neyis Mosquera: Que desde que se creó el Bloque José María Córdoba en el 93 quedó como financiero del bloque alias "Marcos", quien en la actualidad se

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

encuentra en la cárcel del Pedregal. Añade, en el frente 47 estuvieron como financieros alias "Fabio" o "Muelas", y después de eso estuvo alias "Kadafi" hasta la fecha en que se desmovilizó, aún alias "Kadafi" era el encargado financiero del frente, y otra parte de dinero era destinado a la gente que trabajaba en lo urbano.

Record: 01:23: MAGISTRADO: pregunta si se tiene más información. De Chiquinquirá Alias "Nodier". Comparte lo que los demás postulados han informado acerca de la parte de finanzas.

Record: 17:57: FISCAL: Dice que las FARC no han desistido de su propósito último la toma del poder. Han tenido que replantear la estrategia. La natural consecuencia de ello viéndolo desde el contexto ha sido la negociación, como una propuesta alternativa a la toma del poder por la vía político militar con mayor énfasis en la militar.

En cuanto al soporte probatorio que mencionaba el postulado Danis Daniel Sierra Martínez, el tema de las finanzas para el componente de reparación, que es lo que interesa, y en el análisis que hasta el momento se ha hecho, debe observarse en tratándose de FARC, con una óptica más amplia. Las FARC a través de las conferencias, y plenos han establecido una serie de instrucciones donde, por ejemplo en la séptima conferencia, en el pleno del estado mayor del 89, 93, 95 y otros como en la novena conferencia, hacen un planteamiento macro. Las FARC como macro estructura necesita tener garantizado mínimo dentro de su proyección un número de 35.000 hombres alzados en armas más los clandestinos que no cuantifica, y una reserva en miles de millones de dólares, para garantizar la sostenibilidad de las operaciones.

En el año 2006, previo a la novena conferencia que se desarrolló en el 2009, después de la muerte de Raúl Reyes por parte de Manuel Marulanda Vélez, se envía una propuesta de los puntos a tratar durante la reunión. En él se puede concebir como se ha movido el tema de capital en FARC.

Record: 03:31: MAGISTRADO: Concede el uso de la palabra al Señor fiscal para que continúe con lo pertinente al documento que venía leyendo.

Record: 03:50: Fiscal: Punto veinte. Este es un documento elaborado por Marulanda Vélez. De ser así las tesis con la autorización del secretariado serán aprobadas por los bloques quedando ellas convertidas en línea política y militar de las FARC.

Record: 01:01: MAGISTRADO: Brinda la palabra a los postulados inquietos con la exposición que se hace sobre la veracidad de si así aconteció.

Record: 01:02: Elda Neyis: apunta a señalar una inquietud, según los informes que tiene el señor fiscal, son datos directamente de inteligencia militar, y son desde el año 2002. Para la época dice, ya no era la encargada del frente. Estaba a cargo del mismo "Kadafi". Agrega que ella hizo muchas retenciones económicas.

Record: 01:04: MAGISTRADO: Aclara que esas retenciones económicas son secuestros extorsivos de acuerdo a lo consagrado el código penal.

Record: 06:45: FISCAL: En enero del presente año se rindió la presente diligencia, de versión libre por parte del fiscal de apoyo. Esta información está siendo ampliada tanto por parte de esta fiscalía como por parte de la fiscalía 36 de Justicia y Paz.

Elda Neyis: Complementa diciendo que el quinto frente era malo para el tema de finanzas. Dice que no dio rendimiento en esa parte. Todos los administradores de esas fincas tenían que dar cotización a las FARC. Agrega haberse sostenido con dinero solo de comercio". Se decía que el frente 5 era uno de los fretes más pobres.

Record: 37:25: ELDA NEYIS: "Manteco" continúa responsable de la finanzas alias "Gioerman" hasta que salió de comandante del frente 58 que fue en el año 98, y de ahí en adelante no recuerda quien era el comandante financiero del 5.

Record: 38:01: MAGISTRADO. Pregunta al postulado Danis Daniel si tiene información al respecto

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Record: 38:17: Danis Daniel: Responde afirmativamente. En ese lapso de tiempo fue encargo de las finanzas "Manteco". Posteriormente dejaron allí a un comandante de escuadra con el alias de "Peluzá", encargado del frente del 98 al 99, quien fue dado de baja. A partir del 99 Danis Daniel dice, recibe la zona de Urabá pero no como financiero, sino como encargado organizador de orden público.

Record: 39:58: MAGISTRADO: Señala que ha quedado claridad frente al tema.

Record: 42:07 MAGISTRADO: Se puede decir que del 98 al 2000 alias "Jacobo" era el encargado de las finanzas?

Record: 42:15: Danis Daniel: responde, él es el jefe. Todas las vacunas que daban en el eje bananero las recibía "Jacobo".

Record: 22:30: El señor fiscal pone de presente el informe del 22 de enero del 2014, asunto bienes bloque Noroccidental de la FARC. Señala que alias "Karina" frentes 5 y 47 aporta la información en cuanto a la existencia de predios denunciados: la Palmera, la Playa, San Agustín, Supermercados la proveedora, Finca la Italia, Finca Pedregales, Finca la Mireya, Finca la Gallera, Casa Azul o la Casona, Finca la Leona, Finca el Congreso, La Ferretería, Finca Perrillo, se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la oficina de instrumentos públicos para determinar su condición.

Record: 27:40: el señor apoderado de víctimas DR. Ricardo Delgado hace una importante intervención mostrando su inquietud en relación con los predios a que hace alusión la fiscalía, y que denunció la postulada alias Karina. Pretende saber si se tiene la información acerca de quiénes fueron despojados, o cual es el origen de esas propiedades que ella está denunciando dentro del proceso.

Record: 28:18: MAGISTRADO: De forma oportuna pide se distinga en manos de quien se encuentran los bienes inmuebles, a quienes se despojaron, si son para restitución, o para reparación.

Record: 28:40: Fiscal: coloca de presente que esos aspectos no están consignados en el informe, pero tomará nota de ello para indicarlos posteriormente.

Record: 18:51: Dr Ricardo Delgado: pide establecer la ubicación de los bienes.

Record: 29:14: MAGISTRADO: Se dirige al señor fiscal, insistiendo si los demás bienes son predios, fincas, lotes, a fin de ir teniendo claridad al respecto, por cuanto a las víctimas les interesa escuchar esto, para que tengan certeza de si van a ser reparadas de forma adecuada.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
EVIDENCIA	
DECISION	
RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	


JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
 Magistrado